Naciones Unidas A/70/6 (Sect. 36)



Distr. general 12 de mayo de 2015 Español Original: inglés

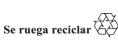
Septuagésimo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017*

Título XIV Contribuciones del personal

Sección 36 Contribuciones del personal

^{*} El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento A/70/6/Add.1.





Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios en los recursos								
	Gastos 2012-2013	Consig- nación 2014-2015	Ajuste técnico (necesi- dades no periódicas consigna- ción bienal para puestos)		Nuevas reduc- ciones en conso- nancia con la resolución 69/264	Ganan- cias en eficiencia en conso- nancia con la resolución 69/264		Por- centaje	Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2016-2017
Total	503 356,2	497 840,8	746,4	2 110,4	(1 542,6)	(3 085,0)	(1 770,8)	(0,4)	496 070,0	12 488,4	508 558,4

- 36.1 De conformidad con los procedimientos presupuestarios de las Naciones Unidas, en las estimaciones de gastos se han incluido créditos para cubrir el monto bruto de los emolumentos del personal sujetos a contribución, pero no los pagos en concepto de ajuste por lugar de destino. A los sueldos y los emolumentos conexos de los funcionarios de las Naciones Unidas se les aplica la escala de contribuciones establecida en la cláusula 3.3 del Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Para facilitar la comparación con el programa de trabajo y las propuestas presupuestarias de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, los gastos de personal se han consignado una vez deducidas las contribuciones del personal en las diversas secciones de gastos del presupuesto por programas. La diferencia entre los emolumentos brutos y los emolumentos netos se solicita como suma global en la presente sección.
- 36.2 Las cantidades que se retienen como contribuciones del personal constituyen ingresos de la Organización que, cuando no se destinan a otros fines por resolución expresa de la Asamblea General, se acreditan al Fondo de Nivelación de Impuestos para los fines previstos en la resolución 973 A (X) de la Asamblea. Por consiguiente, la suma solicitada en esta sección se incluye también en la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal.
- La reducción de las contribuciones del personal (1.770.800 dólares) obedece al descenso neto de las necesidades correspondientes a contribuciones del personal relacionadas con puestos y otros ajustes de los costos de personal propuestos para 2016-2017, lo que se compensa en parte con la consignación bienal para puestos aprobada en 2015, que se explica en cada sección.

2/2 15-07552